



Acta del Consejo Científico No. 162

Celebrada el 4 de mayo de 2022

Aprobada en la sesión No. 164-2022, del 1 de junio de 2022

Tabla de contenido

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum.	4
ARTICULO II: Modificación del orden del día.	4
ARTICULO III: Lectura y aprobación del orden del día.	5
Artículo IV: Cátedra Gonzalo Adis Castro 2023-2024.	7
4.1. Revisión de las evaluaciones de la propuesta y posterior aprobación de la propuesta concursante para el periodo 2023-2024.	7
Observaciones adicionales:.....	9
ARTÍCULO V: Aprobación en firme de sugerencias preliminares tomadas en sesión 161-2022 del Consejo Científico.....	15
El Dr. Javier Tapia indica que, en la sesión 161, debido a que, se rompió el quórum, se continuó con los puntos de agenda, tomando sugerencias de acuerdos preliminares, con el objetivo de que, en la presente sesión se resuman las solicitudes y se tomen los acuerdos en firme.	15
5.1. Aprobación del informe final del proyecto de investigación denominado “Generación de subprocesos de resolución de ítems de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica”, No. 723-C0-182, a cargo de la M.Sc. Diana Martínez Alpízar.	15
5.2. IIP-PRY-142-2022: Aprobación del presupuesto para el 2023 del proyecto “Mecanismos socio-cognitivos asociados a la identificación y difusión de mensajes desinformativos en el contexto de la campaña electoral 2022: un estudio mixto y propuesta de intervención”, No. 723-C1-353, a cargo del Dr. Rolando Pérez Sánchez.	16
5.3. IIP-PRY-18-2022: Situación del Dr. Luis Rojas Torres con activo denominado UPS, placa 10571.	17
5.4. IIP-PRY-111-2022: Solicitud de asignación de 5 horas estudiante para el II ciclo 2022, en la actividad “Estandarización del protocolo para el diseño e implementación de la prueba de habilidades en lectoescritura y sus componentes aplicada por medios virtuales”, No. 723-C2-740, a cargo de la Licda. Celenia Masís Chacón.	19
5.5. Guía de buenas prácticas en el uso de las redes sociales del IIP.	20

5.6. FD-582-2022: Solicitud de la Dra. Marcela Moreno Buján, decana de la Facultad de Derecho, para realizar una prueba adicional a la de Aptitud Académica, a razón de un requisito específico para la admisión al plan de Bachillerato y Licenciatura en Derecho.	21
5.7. IIP-PRY-34-2022: Nombramiento del Dr. Benjamín Reyes Fernández como docente en la EPS y coordinación de la Maestría en Investigación Psicológica.	21
ARTÍCULO VI: Jóvenes investigadores-as en Psicología 2022.	22
6.1. Revisión de las evaluaciones realizadas a las propuestas concursantes.	22
ARTÍCULO VII: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.	28
7.1. Aprobación de modificaciones realizadas en cuanto a objetivos de la actividad de investigación denominado “Comunicación y supervisión sobre procesos de desarrollo psicoreligiosos y socioculturales en el ciclo vital”, No. 723-C0-260, a cargo del Dr. Javier Tapia Balladares.	28
7.2. Autorización para realizar investigación contratada.	29
7.3. IIP-AP-025-22: Solicitud de ampliación de vigencia y presupuesto para la actividad denominada “Publicación de la Revista Actualidades en Psicología”, No. 723-A4-753, a cargo del Dr. Rolando Pérez Sánchez.	31
7.4. IIP-PRY-168-2022: Solicitud de ampliación de vigencia y presupuesto para la actividad denominada “Elaboración de materiales de divulgación científica a partir de los datos generados en el proyecto ‘Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas”, No. 723-C2-714, a cargo de la Dra. Ana María Carmiol Barboza.	32
7.5. IIP-PRY-178-2022: Solicitud de renovación 2023-2024 del proyecto “Escuela para padres y madres: temas del desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes”, No ED-2532, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.	35
7.6. IIP-PRY-174-2022: Solicitud de presupuesto 2023 para el proyecto de investigación denominado “Estrés agudo y respuesta de afrontamiento de los habitantes de Costa Rica en el contexto de la pandemia por Covid-19: Un estudio exploratorio (fase 2)”, No. 723-C2-339, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.	37
7.7. IIP-PRY-173-2022 Solicitud de autorización de recolección complementaria de datos mediante encuesta telefónica, para el proyecto “Estrés agudo y respuesta de afrontamiento de los habitantes de Costa Rica en el contexto de la pandemia por Covid-19: Un estudio exploratorio (fase 2)”, No. 723-C2-339, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.	39

7.8. IIP-PRY-147-2022: Respuesta al oficio IIP-147-2022 referente al informe de labores 2021 y diferenciar las actividades realizadas por el “Programa permanente de actualización, capacitación y difusión del IIP”, No. ED-507, a cargo del Dr. Andrés Castillo Vargas.....	40
7.9. IIP-PRY-166-2022: Solicitud de aprobación para adscribir la actividad de apoyo a la investigación “Dossier Monográfico Lógicas de las violencias contemporáneas: Miradas interdisciplinarias”, No. 723-C2-749, al “Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad del IIP”, No. 723-B4-901, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín.....	40
7.10. IIP-PRY-176-2022: Programa de trabajo para el coordinador de la Maestría en Investigación Psicológica.....	40
ARTÍCULO VIII: Propuestas nuevas	41
8.1. IIP-PRY-170-2022: Revisión de modificaciones y posterior aprobación de la propuesta de investigación denominada “Prueba de habilidades en lectoescritura: Prueba diagnóstica de habilidades en lectoescritura en población de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica”, a cargo de la Licda. Celenia Masís Chacón.....	41
8.2. IIP-PRY-160-2022: Modificaciones realizadas a propuesta de acción social denominada “Regionalización del proyecto de preparación para la prueba de admisión de la UCR”, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas. IIP-PRY-162-2022: Cargas consignadas en propuesta. IIP-PRY-177-2022: en caso de que la propuesta no gane los fondos por los cuales concursó.....	42
ARTÍCULO IX: Vínculo Remunerado	44

Acta de la sesión ordinaria ciento sesenta y dos, celebrada por el Consejo Científico a las ocho con treinta minutos del cuatro de mayo del año 2022.

ARTÍCULO I: Comprobación del quórum.

Se inicia la sesión con la presencia virtual de: Dr. Javier Tapia Balladares, director IIP, quien preside; Dra. Mónica Salazar Villanea, representante del Consejo Asesor IIP; Dr. Luis Miguel Rojas Torres, representante del Consejo Asesor IIP; Dr. Odir Rodríguez Villagra, representante del personal científico; Dr. Benjamín Reyes Fernández, representante del personal científico y el M.Sc. Mario Soto Rodríguez, representante de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación, Escuela de Psicología y la Dra. Ana Carmiol Barboza, subdirectora IIP, quien ingresa a la sesión a las 8:44 am.

Ausentes:

M.Sc. Marietta Villalobos Barrantes, directora del Posgrado en Psicología (con excusa).

Invitados:

Srta. Jhoseline Araya Salazar, secretaria del IIP.

Bach. Juany Varela Muñoz, jefa administrativa.

Miembros de la Comisión de Investigación de la Escuela de Psicología

ARTICULO II: Modificación del orden del día.

El Dr. Javier Tapia solicita cuatro modificaciones al orden del día, de manera que, se elimine el punto varios, pues son circulares que se envían en correos masivos a investigadores-as del IIP.

Después del punto 3. Cátedra Gonzalo Adis Castro, se analice el punto denominado "Jóvenes investigadores-as en Psicología 2022", posteriormente los referentes a la aprobación de modificaciones realizadas en cuanto a objetivos del proyecto de investigación denominado "Comunicación y supervisión sobre procesos de desarrollo psicoreligiosos y socioculturales en el ciclo vital", No. 723-C0-260, a cargo del Dr. Javier Tapia Balladares, así como el punto referente a la autorización para realizar investigación contratada, y a partir de esto, se continúe con el orden de los puntos de agenda.

Se somete a votación del Consejo Científico la agenda de la sesión, obteniendo como resultado: 6 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar las modificaciones solicitadas a la agenda para la sesión 162, del Consejo Científico del IIP. ACUERDO FIRME.**

ARTICULO III: Lectura y aprobación del orden del día.

A continuación, la agenda propuesta para la sesión:

1. Comprobación de quórum.
2. ¿Modificaciones al orden del día?
3. Lectura y aprobación del orden del día.
- 4. Cátedra Gonzalo Adis Castro 2023-2024**
 - 4.1. Revisión de las evaluaciones de la propuesta y posterior aprobación de la propuesta concursante para el periodo 2023-2024.
- 5. Aprobación en firme de sugerencias preliminares tomadas en sesión 161-2022 del Consejo Científico.**
 - 5.1.** Aprobación del informe final del proyecto de investigación denominado "Generación de subprocesos de resolución de ítems de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica", No. 723-C0-182, a cargo de la M.Sc. Diana Martínez Alpizar, (evaluación hecha por Dr. Luis Rojas Torres)
 - 5.2. IIP-PRY-142-2022:** Aprobación del presupuesto para el 2023 del proyecto "Mecanismos socio-cognitivos asociados a la identificación y difusión de mensajes desinformativos en el contexto de la campaña electoral 2022: un estudio mixto y propuesta de intervención", No. 723-C1-353, a cargo del Dr. Rolando Pérez Sánchez.
 - 5.3. IIP-PRY-18-2022:** Situación del Dr. Luis Rojas Torres con activo denominado UPS, placa 10571.
 - 5.4. IIP-PRY-111-2022:** Solicitud de asignación de 5 horas estudiante para el II ciclo 2022, en la actividad "Estandarización del protocolo para el diseño e implementación...", No. 723-C2-740, a cargo de la Licda. Celenia Masis Chacón.
 - 5.5.** Guía de buenas prácticas en el uso de las redes sociales del IIP.
 - 5.6. FD-582-2022:** Solicitud de la Dra. Marcela Moreno Buján, decana de la Facultad de Derecho, para realizar una prueba adicional a la de Aptitud Académica, a razón de un requisito específico para la admisión al plan de Bachillerato y Licenciatura en Derecho.
 - 5.7. IIP-PRY-34-2022:** Nombramiento del Dr. Benjamín Reyes Fernández como docente en la EPS y coordinación de la Maestría en Investigación Psicológica.
- 6. Jóvenes investigadores-as en Psicología 2022.**
 - 6.1.** Revisión de las evaluaciones realizadas a las propuestas concursantes.
- 7. Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.**

7.1. Aprobación de modificaciones realizadas en cuanto a objetivos del proyecto de investigación denominado "Comunicación y supervisión sobre procesos de desarrollo psicoreligiosos y socioculturales en el ciclo vital", No. 723-C0-260, a cargo del Dr. Javier Tapia Balladares.

7.2. Autorización para realizar investigación contratada.

7.3. IIP-AP-025-22: Solicitud de ampliación de vigencia y presupuesto para la actividad denominada "Publicación de la Revista Actualidades en Psicología", No. 723-A4-753, a cargo del Dr. Rolando Pérez Sánchez.

7.4. IIP-PRY-168-2022: Solicitud de ampliación de vigencia y presupuesto para la actividad denominada "Elaboración de materiales de divulgación científica a partir de los datos generados en el proyecto 'Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas'", No. 723-C2-714, a cargo de la Dra. Ana María Carmiol Barboza.

7.5. IIP-PRY-178-2022: Solicitud de renovación 2023-2024 del proyecto "Escuela para padres y madres: temas del desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes", No ED-2532, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.

7.6. IIP-PRY-174-2022: Solicitud de presupuesto 2023 para el proyecto de investigación denominado "Estrés agudo y respuesta de afrontamiento de los habitantes de Costa Rica en el contexto de la pandemia por Covid-19: Un estudio exploratorio (fase 2)", No. 723-C2-339, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.

7.7. IIP-PRY-173-2022 Solicitud de autorización de recolección complementaria de datos mediante encuesta telefónica, para el proyecto "Estrés agudo y respuesta...Un estudio exploratorio (fase 2)", No. 723-C2-339, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.

7.8. IIP-PRY-175-2022: Solicitud de permiso para encuesta telefónica en el proyecto de investigación "Estrés agudo y respuesta de afrontamiento de los habitantes de Costa Rica en el contexto de la pandemia por Covid-19: Un estudio exploratorio (fase 2)", No. 723-C2-339, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.

7.9. IIP-PRY-147-2022: Respuesta al oficio IIP-147-2022 referente al informe de labores 2021 y diferenciar las actividades realizadas por el "Programa permanente de actualización, capacitación y difusión del IIP", No. ED-507, a cargo del Dr. Andrés Castillo Vargas.

7.10. IIP-PRY-166-2022: Solicitud de aprobación para adscribir la actividad de apoyo a la investigación "Dossier Monográfico Lógicas de las violencias contemporáneas: Miradas interdisciplinarias", No. 723-C2-749, al "Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad del IIP", No. 723-B4-901, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín.

7.11. IIP-PRY-176-2022: Programa de trabajo para el coordinador de la Maestría en Investigación Psicológica.

8. Propuestas nuevas

8.1. IIP-PRY-170-2022: Revisión de modificaciones y posterior aprobación de la propuesta de investigación denominada "Prueba de habilidades en lectoescritura: Prueba diagnóstica de habilidades en lectoescritura en población de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica", a cargo de la Licda. Celenia Masís Chacón.

8.2. IIP-PRY-160-2022: Modificaciones realizadas a propuesta de acción social denominada "Regionalización del proyecto de preparación para la prueba de admisión de la UCR", a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas. **IIP-PRY-162-2022:** Cargas consignadas en propuesta. **IIP-PRY-177-2022:** en caso de que la propuesta no gane los fondos por los cuales concursó.

9. Vínculo Remunerado

Se somete a votación del Consejo Científico la agenda de la sesión, obteniendo como resultado: 6 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar el orden del día para la sesión 162, del Consejo Científico del IIP.
ACUERDO FIRME.**

Artículo IV: Cátedra Gonzalo Adis Castro 2023-2024

4.1. Revisión de las evaluaciones de la propuesta y posterior aprobación de la propuesta concursante para el periodo 2023-2024.

Al ser las 8:33 am, ingresan a la sesión seis miembros de la Comisión de Investigación de la Escuela de Psicología:

El Dr. Javier Tapia da la bienvenida a los miembros de la Comisión y procede a dar lectura de las dos evaluaciones realizadas a la propuesta concursante denominada "Efecto del clima de inclusión en la conducta innovadora de personas trabajadoras costarricenses: Un modelo explicativo", a cargo del Dr. Thomas Vargas Halabbi.

A continuación, las dos evaluaciones realizadas a la propuesta:

Evaluación 1.

Ítem	Escala de evaluación ¹					Justificación / Observaciones ²
	1	2	3	4	5	

<p>El proyecto describe de forma detallada la actualidad, o los vacíos, o nuevos aportes en el estado del conocimiento.</p>			X	<p>El autor o autora, justifica el uso de PLS como una alternativa para estimar Modelos de Ecuaciones Estructurales. Coincido en que este alcance no ha sido explorado con detenimiento en la Escuela de Psicología. PLS-SEM es una estrategia de análisis que se ha consolidado en diferentes áreas en los últimos años. Estas áreas comparten métodos y teoría con psicología. Por esto creo que el autor/a realiza una descripción aceptable del vacío en el estado del arte en este tema en la Escuela de Psicología de la UCR. También resume la teoría que respalda el modelo estructural.</p>
<p>El planteamiento de la investigación responde a los vacíos o nuevos aportes identificados en el estado del conocimiento.</p>			X	<p>EL autor/a busca realizar una primera aproximación a PLS para explorar su uso como una estrategia para evaluar modelos confirmatorios. Hay muchos vacíos en PLS-SEM y claramente el autor/a no pretende llenarlos todos, por el contrario, se plantea realizar un aporte para el modelado de conductas desde una perspectiva de componentes en lugar de factores latentes. Creo que el autor/a explica esto de manera aceptable.</p>
<p>La pregunta de investigación puede responderse con los objetivos, hipótesis o metas planteadas de forma adecuada.</p>			X	<p>Considero que el modelo trazado responde adecuadamente a las preguntas y diseño del proyecto. Si creo que el autor debe tomar como punto de referencia con más presencia el trabajo de Jörg Henseler relacionado con Confirmatory Composite Analysis, y distanciarse un poco de la formulación de Hair et al. Sin embargo, asumo que el autor/a conoce de las divergencias en ambos trabajos. Este detalle no afecta la ejecución del proyecto, ni tampoco es un problema que deba ser tomado en cuenta para negar la aprobación del proyecto. Es un asunto epistemológico y estadístico más que todo.</p>

<p>La metodología por implementar responde, de forma adecuada, a la pregunta, los objetivos, hipótesis o metas que se quieren contestar, y aporta al desarrollo del proyecto.</p>					X	
<p>La estrategia de análisis de datos o de información permite resolver el problema o preguntas planteadas.</p>					X	<p>Los análisis son satisfactorios en su planteamiento. Considero que eso sí, que, si se van a utilizar análisis de factores confirmatorios, se podría incluir sus puntajes latente dentro del modelo de PLS. Los puntajes latentes o factor scores en inglés tienen múltiples problemas pero sería una opción aceptable en este contexto tal como lo hacen Felipe, Roldán, y Leal-Rodríguez (2016).</p>
<p>La ejecución de la propuesta contribuye a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el problema o a la solución del problema.</p>					X	<p>El proyecto amplía el conocimiento, no obstante considero pertinente evaluar realizar un proyecto más extendido en objetivos en el futuro, para generar más datos para tesis de licenciatura dentro de la Escuela de Psicología y nuevas líneas de investigación como lo propone el autor/a.</p>

Observaciones adicionales:

Detalles menores para considerar:

Corregir esta cita: Dijkstra & Henseles, 2015, el apellido adecuado es Dijkstra & Henseler, 2015.

Detalles intermedios para considerar:

Al proponer un modelo estructural sería recomendable realizar una simulación, sin embargo, estoy satisfecho con la meta de incluir 201 personas. Es un número apropiado para el modelo de PLS-SEM.

Sería bueno saber cómo va a evaluar el ajuste de los modelos de PLS-SEM, esto importa si se tienen intenciones de realizar afirmaciones causales. No obstante, esto no es un rubro para negar la aprobación del proyecto.

Aspectos positivos:

Considero que el proyecto parece una aproximación al uso de PLS-SEM en la Escuela de Psicología. Como antiguo docente y estudiante de la Escuela, considero que métodos como este (PLS-SEM) deberían ser también parte de los contenidos de los cursos.

Creo que el proyecto merece ser aprobado.

Evaluación 2.

Ítem	Escala de evaluación					Justificación / Observaciones ²
	1	2	3	4	5	
El proyecto describe de forma detallada la actualidad, o los vacíos, o nuevos aportes en el estado del conocimiento.			X			El documento muestra conocimiento del estado de la cuestión del tema de estudio.

<p>El planteamiento de la investigación responde a los vacíos o nuevos aportes identificados en el estado del conocimiento.</p>		X		<p>En la justificación se plantea un aporte en términos del uso de una aproximación metodológica novedosa para cumplir el objetivo de investigación. En ese sentido, considero que en esta sección se podría hacer un mayor énfasis sobre la relevancia y el aporte sustantivo de la pesquisa, ya que los antecedentes de investigación expuestos trabajan alrededor de los hallazgos sobre el Clima de Inclusión sin discutir los aspectos metodológicos de cómo se llegaron a los mismos, que permita reconocer que en efecto la técnica propuesta para el análisis de datos no se ha usado tanto como se afirma.</p> <p>En otras palabras, la justificación hace énfasis importante sobre el aporte metodológico de la investigación, elemento que no se desprende de la revisión de antecedentes.</p>
<p>La pregunta de investigación puede responderse con los objetivos, hipótesis o metas planteadas de forma adecuada.</p>		X		<p>Hay una correspondencia lógica entre el objetivo planteado, las hipótesis y la metas propuestas.</p>
<p>La metodología por implementar responde, de forma adecuada, a la pregunta, los objetivos, hipótesis o metas que se quieren contestar, y aporta al desarrollo del proyecto.</p>		X		<p>En la metodología nos e explicitan los mecanismos para seleccionar los individuos que formarán parte de la muestra definida. Una manera podría ser por cuotas (de hecho, es lo que le sugiero), pero debe explicar algo de esto en su documento.</p> <p>Sobre la recolección de datos, me pregunto si el investigador o investigadora tiene algún plan para reclutar a los individuos que van a participar del estudio, porque uno de los riesgos de hacer uso de cuestionario autosuministrados y online, es que la tasa de no respuesta puede ser alta, lo cual tiene varias consecuencias que podrían sesgar los</p>

						resultados (reducción del n , sustitución de personas de la muestra). En ese sentido, lo principal es preguntarse cuáles son los incentivos de los estudiantes del CUC para participar brindando sus datos (de un cuestionario que parece será grande, dadas las descripciones de las escalas que se brinda en el documento).
La estrategia de análisis de datos o de información permite resolver el problema o preguntas planteadas.				X		La estrategia de análisis de datos permite resolver el problema planteado.
La ejecución de la propuesta contribuye a ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el problema o a la solución del problema.				X		El proyecto hace un aporte para ampliar el conocimiento sobre el problema planteado.

Observaciones adicionales:

En términos del planteo teórico que sustentan el modelo propuesto, la justificación de usar “el nivel la autonomía” como tercera variable explicativa podría ser más discutida. Por ejemplo, se podría desarrollar más cuál es el sustento de la persona investigadora para plantear que esta variable influiría de manera directa y positiva la Conducta de Innovación. Esta determinación podría ser una hipótesis de la investigación dado que se menciona “*la falta de investigación en torno a los efectos de las características de los puestos*” (p.4), pero en ese caso explicitarlo podría fortalecer la propuesta de investigación. La otra duda es por qué usar “el nivel de autonomía” como efectos de las características de los puestos y no otro, ello valorando las características de la población de estudio.

Se incorpora a la sesión la Dra. Ana María Carmiol Barboza, 8: 44 am.

El Dr. Javier Tapia indica que, hay comentarios importantes a la propuesta, propone aprobarla con la condición de que, el investigador principal realice as modificaciones que corresponda y lo envíe para información del Consejo.

El periodo de vigencia de la propuesta es de dos años, con carga académica de $\frac{1}{4}$ TC proveniente del IIP, el primer año y $\frac{1}{4}$ TC proveniente de la Escuela de Psicología, por el segundo año, con la posibilidad de que, para el segundo año el IIP pueda asignar $\frac{1}{4}$ TC adicional, de forma que, para el segundo año sea $\frac{1}{2}$ TC.

La Dra. Carmiol indica que, la asignación del tiempo debe ser según lo que se publicó en el cartel del concurso.

El Dr. Javier Tapia indica que, en conversación con la M.Sc. Teresita Ramellini acordaron asignar $\frac{1}{4}$ TC cada unidad por el periodo de dos años. El M.Sc. Daniel Fernández indica que, la M.Sc. Teresita Ramellini no le ha comentado nada al respecto y que tiene por entendido que, la asignación es $\frac{1}{4}$ TC proveniente del IIP, el primer año y $\frac{1}{4}$ TC proveniente de la Escuela de Psicología, para el segundo año.

La M.Sc. Jimena Escalante toma la palabra e indica que, la escuela mantiene el compromiso de asignar $\frac{1}{4}$ TC para el segundo año de desarrollo de la propuesta en mención.

En cuanto a la evaluación en Sigpro que debe realizar el CC sobre ítem de calidad y factibilidad de la propuesta, así como ítems adicionales, los miembros del Consejo Científico, así como los miembros de la Comisión de Investigación de la Escuela de Psicología, están de acuerdo en que, el Dr. Javier Tapia como director del IIP, asuma y realice estas evaluaciones.

Se somete a votación del Consejo Científico. obteniendo como resultado: 7 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Ana Carmiol, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Los miembros presentes de la Comisión de Investigación de la Escuela de Psicología están de acuerdo en la evaluación y aprobación de esta propuesta.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Asignar la propuesta proyecto de investigación denominado "Efecto del clima de inclusión en la conducta innovadora de personas trabajadoras costarricenses: Un modelo explicativo", a cargo del Dr. Tomas Vargas**

Halabi, como la propuesta ganadora del concurso de pasantía Cátedra Gonzalo Adis Castro, periodo 2023-2024.

- 2. Remitir las evaluaciones realizadas a la propuesta, al investigador principal, con el objetivo de que se acoja e incorpore las observaciones planteadas en la evaluación, respaldada por el CC.**
 - 3. Solicitar al investigador que, una vez incorporadas las recomendaciones, envíe la propuesta modificada en el SIPPRES, acompañada de un oficio indicando lo siguiente:**
 - 1. Una lista de todas las observaciones iniciales realizadas por los-las pares quienes han realizado la evaluación.**
 - 2. Una respuesta a cada una de esas observaciones iniciales, donde se indique lo siguiente:**
 - 1. La página, sección y párrafo específico del documento SIPPRES en la cual se encuentran los cambios realizados.**
 - 2. La copia del texto añadido o modificado en el SIPPRES en el mismo oficio, después de cada una de las observaciones.**
 - 3. En caso de decidir no incorporar alguna de las observaciones recibidas por los-las pares quienes han realizado la evaluación, especificar las razones de la decisión en el oficio, debajo de la observación.**
 - 4. Aprobar la propuesta de proyecto de investigación denominado “Efecto del clima de inclusión en la conducta innovadora de personas trabajadoras costarricenses: Un modelo explicativo”, a cargo del Dr. Tomas Vargas Halabi, con vigencia a partir del 01/01/2023 y hasta el 31/12/2024.**
 - 5. Aprobar la asignación de ¼ TC como investigador principal, al Dr. Tomas Vargas Halabi, desde el 01/01/2023 y hasta el 31/12/2024, en la propuesta de proyecto de investigación denominado “Efecto del clima de inclusión en la conducta innovadora de personas trabajadoras costarricenses: Un modelo explicativo”.**
 - 6. Aprobar el presupuesto solicitado para el desarrollo de esta propuesta de investigación.**
 - 7. Enviar esta propuesta de investigación para consideración del Comité Ético Científico.**
- ACUERDOS FIRMES.**

Los miembros presentes de la Comisión de Investigación de la Escuela de Psicología, se retiran de la sesión. 9:23 am.

ARTÍCULO V: Aprobación en firme de sugerencias preliminares tomadas en sesión 161-2022 del Consejo Científico.

El Dr. Javier Tapia indica que, en la sesión 161, debido a que, se rompió el quórum, se continuó con los puntos de agenda, tomando sugerencias de acuerdos preliminares, con el objetivo de que, en la presente sesión se resuman las solicitudes y se tomen los acuerdos en firme.

5.1. Aprobación del informe final del proyecto de investigación denominado “Generación de subprocesos de resolución de ítems de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica”, No. 723-C0-182, a cargo de la M.Sc. Diana Martínez Alpizar.

Se dio a conocer la evaluación realizada a este informe final, de la siguiente forma:

Aspecto de evaluación	Criterio	Justificación/Observaciones
Objetivos: El grado de concordancia entre los objetivos planteados y los objetivos cumplidos.	<input type="checkbox"/> Insuficiente <input checked="" type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Sobresaliente/Excelente	Los dos objetivos planteados fueron desarrollados en su totalidad. Se trabajó en la determinación de subprocesos e interacciones de las categorías de razonamiento de la PAA.
Resultados y logros: El grado de concordancia entre los ofrecimientos en la propuesta original y los resultados y logros reportados en el informe final.	<input type="checkbox"/> Insuficiente <input checked="" type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Sobresaliente/Excelente	Se lograron plantear seis subprocesos de las categorías de razonamiento de la PAA y dos tipos de interacciones entre dichas categorías. Ambos resultados se ajustan a las metas planteadas por el equipo.
Productos: Grado de cumplimiento según la propuesta de productos planteados.	<input type="checkbox"/> Insuficiente <input checked="" type="checkbox"/> Suficiente <input type="checkbox"/> Sobresaliente/Excelente	Se indica que hay un borrador de un artículo listo. Es importante destacar que en la propuesta no se indican productos a generar.

Observaciones adicionales:

Es importante resaltar que esta investigación brinda información novedosa sobre las categorías de razonamiento evaluadas en la PAA (subprocesos de estas categorías e interacciones), la cual debe ser considerada en las futuras investigaciones sobre el constructo evaluado por esta prueba.

Se somete a votación de los miembros presentes, obteniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Ana Carmiol, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar el informe final del proyecto de investigación denominado “Generación de subprocesos de resolución de ítems de la Prueba de Aptitud Académica de la Universidad de Costa Rica”, No. 723-C0-182, a cargo de la M.Sc. Diana Martínez Alpizar.**

ACUERDO FIRME.

5.2. IIP-PRY-142-2022: Aprobación del presupuesto para el 2023 del proyecto “Mecanismos socio-cognitivos asociados a la identificación y difusión de mensajes desinformativos en el contexto de la campaña electoral 2022: un estudio mixto y propuesta de intervención”, No. 723-C1-353, a cargo del Dr. Rolando Pérez Sánchez.

En este punto, el Dr. Javier Tapia indica que, mediante el oficio IIP-PRY-142-2022, el Dr. Rolando Pérez Sánchez solicita aprobación del presupuesto ordinario que solicitará a la Vicerrectoría de Investigación, durante el 2023, por lo que a continuación explica en pantalla el presupuesto solicitado y las justificaciones para cada partida.

Se somete a votación de los miembros presentes, obteniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Ana Carmiol, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar la solicitud de presupuesto 2023 para el proyecto de investigación denominado “Mecanismos socio-cognitivos asociados a la identificación y difusión de mensajes desinformativos en el contexto de la campaña electoral 2022: un estudio mixto y propuesta de intervención”, No. 723-C1-353, a cargo del Dr. Rolando Pérez Sánchez. ACUERDO FIRME.**

5.3. IIP-PRY-18-2022: Situación del Dr. Luis Rojas Torres con activo denominado UPS, placa 10571.

El Dr. Tapia da lectura de lo analizado en la sesión 161 e indica que, mediante el oficio IIP-PRY-18-2022, el Dr. Luis Rojas Torres, informó una situación que se le presentó con un activo que se encuentra bajo su custodia en la oficina que ocupa en el Programa de la prueba de aptitud académica, específicamente con la UPS placa 10571.

En el oficio el Dr. Luis Rojas indica que, en el año 2017 devolvió la UPS, con placa 10571, a la profesional de informática de la PAA, como consta en la prueba que aporta (correo enviado a Marta Brian), sin embargo, en el inventario del 2018 aparece firmado por el Dr. Rojas la custodia del mismo activo, aún bajo su cargo. A pesar de que, se solicitó la entrega del inventario por parte del programa de la PAA, no se realizó ninguna entrega de documentación al respecto, por lo que esta exclusión no se realizó en el sistema, pues no hay un informe técnico que así lo indique, ni ninguna solicitud entregada para realizar el debido tramite.

En el año 2020, al estar en medio de la pandemia, solamente se presentó un primer borrador de cotejo de inventario, pero no se continuó el proceso por parte de los funcionarios del programa de la PAA.

Al retornarse al trabajo presencial, se le indica a la Sra. Mirania Astorga que, si no aparece el activo en mención, el Dr. Rojas deberá sustituirlo o en su defecto, si tiene ya lista la solicitud de exclusión de placa de este bien por desecho, que lo envíen. Hasta ahora no se tiene ningún documento de respaldo para el desecho de este bien.

Ahora bien, la responsabilidad que se le atribuye sobre el extravío de la UPS le parece injusta al Dr. Rojas, debido a que, según indica en su oficio, devolvió el

activo. Además, hay varios testigos en la PAA que pueden respaldar el acto de devolución.

Por último, indica que, le gustaría que el Consejo Científico conociera su situación y, si estuviera a su alcance, realizara alguna gestión que permitiera tratar esta situación de la forma más justa posible.

El Dr. Javier Tapia manifiesta que, el activo se extravió, no funcionaba y se debe reponer con presupuesto ordinario del IIP.

La Bach. Juany Varela toma la palabra y explica que, se revisaron los reportes de inventario del Dr. Rojas. En 2019 indicaron que no estaba y en 2020 indicaron que, no existe. El activo existe y está asignado al Dr. Luis Rojas.

Es importante indicar que, entre los documentos y pruebas entregadas por el Dr. Rojas, el activo no fue devuelto, solo se puso al lado de la puerta de la persona encargada de informática y se envió un correo con la foto del activo a la par de la puerta, sin embargo, el Dr. Rojas nunca recibió por parte de la profesional en ese momento, el acuse de recibido, ni tampoco dio seguimiento al mismo.

La Bach. Varela explica que, se solicitó en su momento la colaboración a la Sra. Jenny Bolaños, coordinadora administrativa, para que se buscara la documentación que en su momento pudo realizar la Sra. Brian (quien ya se encuentra jubilada), con el fin de continuar con el proceso establecido por la Universidad para su exclusión, pero al día de hoy no hemos tenido ninguna respuesta para solicitar la exclusión.

La Bach. Varela explica también que, se hicieron las consultas pertinentes a la Vicerrectoría de Administración, así como a la Oficina de Administración Financiera y se le recomendó enviar un oficio explicando que, este activo UPS y una grabadora, fueron extraviados en el traslado del grupo de medición y evaluación educativa, incluyendo al equipo de la prueba de aptitud académica, desde la sede Pacheco Domínguez al antiguo edificio de Odontología, por lo que se solicita excluirlos de nuestro inventario. Se envió el oficio IIP-29-2022.

En cuanto a la sugerencia del Dr. Javier Tapia sobre la reposición del activo con presupuesto ordinario del IIP, la Bach. Juany Varela indica que la solicitud o indicación del Dr. Tapia, no se puede realizar, pues va contra toda la normativa y lineamientos establecidos por la Universidad y el Reglamento de activos fijos, pues

no se puede utilizar recursos públicos para sustituir un bien que se perdió y que está asignado a un funcionario universitario, solo por robo del bien con pruebas que así faculten a la máxima autoridad a dar el aval de la sustitución.

Después de analizar posibles soluciones o formas para que el investigador, así como funcionarias administrativas, no se vean afectadas en cuanto a la reposición de este activo, se acuerda esperar a la respuesta por parte de la Vicerrectoría de Administración, para tomar una decisión concreta al respecto.

Se somete a votación de los miembros presentes, obteniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Ana Carmiol, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Esperar la respuesta por parte del Vicerrector de Administración respecto a la solicitud de exclusión de los activos indicados en el oficio IIP-29-2022, para posteriormente tomar una decisión de cómo proceder al respecto.**

ACUERDO FIRME.

5.4. IIP-PRY-111-2022: Solicitud de asignación de 5 horas estudiante para el II ciclo 2022, en la actividad “Estandarización del protocolo para el diseño e implementación de la prueba de habilidades en lectoescritura y sus componentes aplicada por medios virtuales”, No. 723-C2-740, a cargo de la Licda. Celenia Masís Chacón.

El Dr. Tapia explica que, mediante el oficio IIP-PRY-111-2022, la Licda. Celenia Masís Chacón, prevé la necesidad de designar horas estudiante para el II-2022 (del 16-08-2022 al 03-12-2022) en la actividad de investigación 723-C2-740, a su cargo.

Por esta razón, la Licda. Masís consulta la posibilidad de reservar un total de 5 horas estudiante para el II-2022 y expone la justificación para la solicitud de horas.

Se somete a votación de los miembros presentes, obteniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Ana Carmiol, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar la asignación de 5 horas estudiante durante el II ciclo 2022, a la actividad de apoyo a la investigación denominada “Estandarización del protocolo para el diseño e implementación de la Prueba de Habilidades en Lectoescritura y sus componentes aplicada por medios virtuales”, No. 723-C2-740, a cargo de la Licda. Celenia Masís Chacón. ACUERDO FIRME.**

5.5. Guía de buenas prácticas en el uso de las redes sociales del IIP.

En este punto, el Dr. Javier Tapia da lectura del oficio enviado por el Dr. Andrés Castillo, y en el cual solicita sea discutido y analizado por el CC el documento denominado: “Guía de buenas prácticas en el uso de redes sociales (RRSS)”.

En el oficio se indica el objetivo de la guía, así como su principal contenido.

Para cumplir con este objetivo es fundamental armonizar todas las comunicaciones realizadas en redes sociales con el “Manual de identidad visual de la Universidad de Costa Rica” y el “Manual de redes sociales UCR” publicado recientemente por la Oficina de Divulgación e Información (ODI).

En este sentido, el documento recopila estas y otras buenas prácticas a considerar en la administración de redes sociales de carácter institucional. Por otra parte, el Dr. Castillo solicita en el oficio que, una vez que la guía propuesta sea avalada, que el CC analice enviarla por medio del correo institucional a todo el personal docente y administrativo del IIP, con especial énfasis a las personas encargadas de administrar perfiles institucionales en alguna red social, señalando la importancia de cumplir con lo señalado en la guía.

Del mismo modo, se recomienda al CC que, a partir de la entrada en vigencia de esta guía- emitir la directriz de no abrirse nuevas redes sociales institucionales asociadas al IIP, sin previo visto bueno del CC, debido a la multiplicidad actual de redes sociales vinculadas con nuestra unidad académica.

En la sesión 161, los miembros presentes estuvieron de acuerdo con la guía, más no, en la revisión o visto bueno por parte del CC para la apertura de una red social asociada al IIP.

El Dr. Tapia indica que, no cree factible cerrar las redes sociales existentes asociadas al IIP, pero tampoco considera factible que se abran más. Considera que se debe acordar no aprobar la apertura de más redes sociales asociados al Instituto de Investigaciones Psicológicas, solo se mantendrán las ya existentes.

Se somete a votación de los miembros presentes, obteniendo el siguiente resultado: 7 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Ana Carmiol, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Revisar y agendar para una próxima sesión el documento denominado “Guía de buenas prácticas en el uso de redes sociales (RRSS)”, elaborado en el proyecto ED-507.
ACUERDO FIRME.**

5.6. FD-582-2022: Solicitud de la Dra. Marcela Moreno Buján, decana de la Facultad de Derecho, para realizar una prueba adicional a la de Aptitud Académica, a razón de un requisito específico para la admisión al plan de Bachillerato y Licenciatura en Derecho.

El Dr. Javier Tapia indica que, en respuesta a la solicitud de la Dra. Marcela Moreno, enviará un oficio indicando que, deberá comunicarse con la Licda. Celenia Masís quien actualmente funge como investigadora principal de los proyectos relacionados a la prueba.

5.7. IIP-PRY-34-2022: Nombramiento del Dr. Benjamín Reyes Fernández como docente en la EPS y coordinación de la Maestría en Investigación Psicológica.

Mediante el oficio IIP-PRY-34-2022, el Dr. Benjamín Reyes informa que, la Escuela de Psicología de la UCR le ofreció la posibilidad de asumir la docencia de un curso, adicional a la carga docente que anteriormente le había asignado para el I-2022. Con esto, estaría nombrado ½ TC en docencia en la Escuela de Psicología a partir del 28 de marzo del 2022.

En el oficio el Dr. Reyes indica que, entiende que este nuevo nombramiento como docente le imposibilitaría seguir nombrado como coordinador de la Maestría en Investigación Psicológica a partir del 28 de marzo, ya que, junto con su

nombramiento para labores de investigación en el IIP, tendría 1 TC de nombramiento con la UCR y seguir con el nombramiento de la coordinación excedería el tiempo completo.

Manifiesta que, luego del 28 de marzo de 2022 está dispuesto a continuar ad honorem con labores asociadas a esa coordinación de tal manera que se asegure el adecuado funcionamiento de la maestría hasta que se dé la correspondiente transición a una nueva coordinación, según disponga la dirección y el consejo científico. La experiencia de coordinador de la maestría le ha resultado de agrado y está muy agradecido por la oportunidad brindada.

Dr. Benjamín Reyes pasa a sala de espera. 10:00 am.

Se reestructura el quórum y se somete a votación de los miembros presentes, obteniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Ana Carmiol, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, Dr. Odir Rodríguez, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar la renuncia del Dr. Benjamín Reyes Fernández, por $\frac{1}{4}$ TC, como coordinador de la Maestría en Investigación Psicológica, a partir del 28 de marzo de 2022, en vista de su nombramiento como docente en la Escuela de Psicología.
ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO VI: Jóvenes investigadores-as en Psicología 2022.

6.1. Revisión de las evaluaciones realizadas a las propuestas concursantes.

Los miembros del CC presentes consideran que, ambas propuestas son excelentes.

El Dr. Odir Rodríguez pasa a sala de espera por ser parte del Comité asesor de la propuesta concursante de la estudiante Pamela Guadamuz Rojas. Se reestructura el quórum.

A continuación, las evaluaciones realizadas a las propuestas concursantes para este periodo:

Título de la propuesta: "Estigmatización territorial: caracterización y correlatos a través de un estudio comparativo de dos barrios de San José, Costa Rica".

Aspecto por evaluar	Calificación de 1 a 10	Valoraciones cualitativas
<i>Evaluación del Consejo Científico</i>		
1.- En el comité asesor de la propuesta participa como lector-a una persona que forme parte del personal científico investigador del Instituto.	10	Hay dos personas
2.- (Si aplica) La propuesta cuenta con la disponibilidad de un-a investigador-a del Instituto, para ocupar el rol de mentor o mentora del o la estudiante.	10	La directora es Vanessa Smith-Castro
3.- Hay un aporte innovador a las líneas de investigación del Instituto, es decir, hay un enfoque diferente de algún aspecto o tema de la línea de investigación del Instituto en la cual se inserta la propuesta.	10	Se podría indicar que se circunscribe dentro de "cognición social" y los estudios sobre estigma y discriminación, pero lo novedoso es que desarrolla el concepto de estigmatización territorial.
4.- Contribuye a fortalecer una línea de investigación del Instituto, ya sea porque permite profundizar temas o aspectos de esta o porque extiende el alcance de dicha línea de investigación.	9.5	Idem
5.- Contribuye a mejorar la proyección de una línea de investigación o ayuda a articular iniciativas que eventualmente fortalecerán la acción social del Instituto o la transferencia de	10	Tiene potencial. Sin embargo, aunque incluye "intervención" en términos de diseño, el estudio no intenta, mediante intervención, modificar la estigmatización territorial, sino describirla. Tiene

conocimiento o, en general, los servicios a la sociedad.		sentido que primero la describan, pues es un tema no estudiado.
6.- Mejora la articulación del grupo de investigación al que pertenece esa línea de investigación, con grupos de investigación de la Escuela de Psicología o con otras unidades académicas o unidades de investigación de la Universidad.	10	Incluye, en el equipo asesor, a una profesora de la Escuela de Arquitectura. Sin embargo, creo que la propuesta tiene potencial y permitiría mejores articulaciones.
Evaluación del-la par académico-a		
7.- La presencia de una pregunta de investigación razonablemente justificada con base en el marco teórico de la propuesta.	9,5	Menciona, como una de las preguntas, que el estudio pretende responder Cómo se configuran las actitudes hacia las personas residentes de territorios estigmatizados, pero en realidad el estudio, aunque puede dar luces sobre mecanismos vinculados con la estigmatización, no da un seguimiento longitudinal a las personas participantes como para saber cómo es que se “adquieren” esos estigmas. Además, a mí en lo particular, me hubiera gustado trascender lo estrictamente planteado por Fiske, en términos de “calidez” y competencia”, y me hubiera gustado una caracterización de las personas participantes de cómo se imaginan que son las personas de la Carpio en términos “económicos, laborales, educativos, de salud, de origen/composición migratoria”. Creo que eso daría más luces sobre “cómo se configuran las actitudes...”.

8.- La presencia de hipótesis u objetivos que claramente poseen una relación con el problema de investigación.	10	Yo hubiera desarrollado un poco la caracterización de la Carpio y Aserrí en el marco teórico (se hace en la parte de metodología, y de forma muy breve).
9.- La presencia evidente de etapas sistemáticas, ordenadas y factibles de realización, en la metodología de la propuesta.	10	
Puntaje total (y porcentaje total)		
Suma: 89		
Promedio: 9,88		
Relato cualitativo de síntesis:		
<p>Me parece una buena propuesta, que es innovadora en el tanto que desarrolla el concepto y una medida de estigmatización territorial, y se plantea un experimento de campo para estudiar la estigmatización territorial de habitantes de la Carpio y Aserrí. El supuesto de que La Carpio va a tener más estimatización que Aserrí creo que lo podrían plantear desde el Marco Teórico, y creo que podrían sacarle más provecho al estudio preguntando, luego de la "intervención" cómo caracterizan a personas de la Carpio y de Aserrí (dado que dicen que en educación, economía, etc., son dos zonas comparables, me pregunto en percepción de la gente cómo son, y cómo esto incide en los otros constructos que mencionan).</p>		

Título de la propuesta: "Incidencia del refrescamiento paralelo en la memoria de trabajo visual mediante el estudio de los movimientos oculares en personas adultas jóvenes y adultas mayores".

Aspecto por evaluar	Calificación de 1 a 10	Valoraciones cualitativas
<i>Evaluación del Consejo Científico</i>		
1.- En el comité asesor de la propuesta participa como lector-a una persona que forme parte del	10	Todo el comité trabaja en el IIP*

personal científico investigador del Instituto.		Revisar situación del prof. Bradly Marín.
2.- (Si aplica) La propuesta cuenta con la disponibilidad de un-a investigador-a del Instituto, para ocupar el rol de mentor o mentora del o la estudiante.	10	
3.- Hay un aporte innovador a las líneas de investigación del Instituto, es decir, hay un enfoque diferente de algún aspecto o tema de la línea de investigación del Instituto en la cual se inserta la propuesta.	9.5	Se realizarán experimentos asociados a la memoria de trabajo visual que no se habían realizado previamente. Se considerará factores novedosos: refrescamiento paralelo y refrescamiento dirigido.
4.- Contribuye a fortalecer una línea de investigación del Instituto, ya sea porque permite profundizar temas o aspectos de esta o porque extiende el alcance de dicha línea de investigación.	10	Permite fortalecer la línea de investigación asociada a la memoria de trabajo.
5.- Contribuye a mejorar la proyección de una línea de investigación o ayuda a articular iniciativas que eventualmente fortalecerán la acción social del Instituto o la transferencia de conocimiento o, en general, los servicios a la sociedad.	9	Sin duda alguna, permitirá la divulgación del tema de investigación por medio de un artículo científico.
6.- Mejora la articulación del grupo de investigación al que pertenece esa línea de investigación, con grupos de investigación de la Escuela de Psicología o con otras unidades académicas o unidades de investigación de la Universidad.	10	La tesis está asociada a un proyecto del CIN. Esta relación ya es bastante buena, por lo cual no mejora ampliamente la relación.

Evaluación del-la par académico-a		
7.- La presencia de una pregunta de investigación razonablemente justificada con base en el marco teórico de la propuesta.	10	
8.- La presencia de hipótesis u objetivos que claramente poseen una relación con el problema de investigación.	10	
9.- La presencia evidente de etapas sistemáticas, ordenadas y factibles de realización, en la metodología de la propuesta.	10	
Puntaje total (y porcentaje total)		
Suma: 88.5		
Promedio: 9,83		
Relato cualitativo de síntesis:		
Me parece que la tesis está muy bien planteada y redactada. El objetivo de la investigación está a la altura de un proyecto de investigación del Instituto. Además, es una tesis que demanda una gran cantidad de trabajo y que sin duda generará resultados para una muy buena publicación. Con base en mi lectura, creo que la incorporación de este proyecto al IIP sería muy provechoso.		

Después del análisis a las propuestas y evaluaciones realizadas, el Consejo Científico procede a designar como ganadora del concurso a la estudiante Fiorella Jara Sanabria, carné A93156, con la propuesta "Estigmatización territorial: caracterización y correlatos a través de un estudio comparativo de dos barrios de San José, Costa Rica".

Se reestructura el quórum y se somete a votación de los miembros presentes, obteniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia,

Dra. Ana Carmiol, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, Dr. Benjamín Reyes, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Designar como ganadora del concurso "Jóvenes investigadoras-es en Psicología 2023, a la estudiante Fiorella Jara Sanabria, carné A93156, con la propuesta "Estigmatización territorial: caracterización y correlatos a través de un estudio comparativo de dos barrios de San José, Costa Rica".
ACUERDO FIRME.**

El Consejo Científico desea manifestar a las concursantes, un reconocimiento explícito a la estudiante Pamela Guadamuz por su propuesta, pues está muy bien argumentada, redactada y lo suficientemente sólida.

El Dr. Odir Rodríguez se reincorpora a la sesión. 10:25 am y se reestructura nuevamente el quórum.

ARTÍCULO VII: Programas, proyectos y actividades. Informes parciales, finales, prórrogas, modificaciones y solicitudes varias.

7.1. Aprobación de modificaciones realizadas en cuanto a objetivos de la actividad de investigación denominado "Comunicación y supervisión sobre procesos de desarrollo psicoreligiosos y socioculturales en el ciclo vital", No. 723-C0-260, a cargo del Dr. Javier Tapia Balladares.

El Dr. Javier Tapia indica que, agregó al Sippres un objetivo específico, así como metas e indicadores sobre este objetivo a su actividad de investigación No. 723-C0-260 y procede a dar lectura del objetivo agregado.

En el proceso de inclusión de este objetivo, se les solicitó una cotización para realizar una investigación contratada directa con el Consejo de la Persona Joven, es por esto que, agregó este objetivo, metas e indicadores.

El Dr. Javier Tapia pasa a la sala de espera. 10:40 am.

Se reestructura el quórum y se somete a votación de los miembros presentes, obteniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los presentes: Dra. Ana

Carmioli, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar la inclusión de un objetivo específico, así como metas e indicadores, en el Sippres de la actividad de investigación denominada “Comunicación y supervisión sobre procesos de desarrollo psicoreligiosos y socioculturales en el ciclo vital”, No. 723-C0-260, a cargo del Dr. Javier Tapia Balladares.
ACUERDO FIRME.**

El Dr. Tapia se reincorpora a la sesión y se reestructura nuevamente el quórum. 10:43 am.

7.2. Autorización para realizar investigación contratada.

El Dr. Tapia da lectura del oficio IIP-PRY-181-2022, en el cual explica que, el Consejo de la Persona Joven le ha solicitado, como investigador, realizar mediante investigación contratada directa, el “Estudio del impacto del Covid19 en las personas jóvenes en Costa Rica”.

El Dr. Tapia indica que, para este fin ha estado conformando un equipo de investigación que estaría constituido por su persona y el Dr. Jorge Sanabria como investigadores principales a cargo de todo el estudio y con la principal responsabilidad científica para el análisis e interpretación de la información. La Licda. Susan Castro será la coordinadora del proyecto; el M. Sc. Jesús Guzmán, del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP), bajo la figura de la subcontratación, coordinará la encuesta telefónica. La M. Sc. Amarillys Quirós, coordinará la realización de siete grupos focales en diferentes regiones del país. La Licda. Arantxa León se hará cargo de las siete entrevistas a profundidad. La Bach. Juani Varela conducirá la administración financiera del proyecto con la Oficina de Administración Financiera. Otras personas, profesionales y asistentes, se incorporarán al equipo de investigación.

Esta investigación contratada formará parte de su actividad de investigación 723-C0-260.

El objetivo principal de esta investigación contratada, tal y como está planteado en la actividad de investigación es el siguiente: "Contribuir con el Consejo de la Persona Joven, en determinar los impactos específicos, en el desarrollo socioemocional y sociocognitivo, de la aparición de la COVID-19, en la población de personas jóvenes en Costa Rica, para sustentar la formulación e implementación de políticas públicas dirigidas a este sector poblacional."

Esta investigación contratada tiene un valor de 40 millones de colones, la cual se gestionará por medio del Cicop. Los investigadores principales no percibirán complemento salarial y la Bach. Juanita Varela percibirá un sobresueldo por la administración de este dinero.

El Dr. Javier Tapia pasa a la sala de espera. 10:48 am.

Se reestructura el quórum y se somete a votación de los miembros presentes, obteniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los presentes: Dra. Ana Carmiol, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, Dr. Odir Rodríguez, Dr. Benjamín Reyes, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar la realización de una investigación contratada con el Consejo de la Persona Joven, denominada "Estudio del impacto del Covid19 en las personas jóvenes en Costa Rica", la cual estará ligada a la actividad de investigación denominada "Comunicación y supervisión sobre procesos de desarrollo psicoreligiosos y socioculturales en el ciclo vital", No. 723-C0-260, a cargo del Dr. Javier Tapia Balladares.**
 - 2. Aprobar la conformación del equipo investigador que llevará a cabo la investigación contratada en mención.**
 - 3. En caso de que, a la actividad investigación 723-C0-260, no se le renueve la vigencia, aprobar que, este objetivo se transforme en una actividad de apoyo a la investigación.**
- ACUERDOS FIRMES.**

Queda pendiente la aprobación de la distribución presupuestaria, así como los pagos de sobre sueldos que se realizarán.

El Dr. Odir Rodríguez se retira de la sesión, por motivos ya expuestos al inicio de la sesión. 10: 53 am.

7.3. IIP-AP-025-22: Solicitud de ampliación de vigencia y presupuesto para la actividad denominada “Publicación de la Revista Actualidades en Psicología”, No. 723-A4-753, a cargo del Dr. Rolando Pérez Sánchez.

Mediante el oficio IIP-AP-025-22, el Dr. Rolando Pérez presenta la solicitud de ampliación de vigencia desde el 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023, así como el presupuesto 2023 para la actividad denominada “Publicación de la Revista Actualidades en Psicología”, No. 723-A4-753.

A continuación, el presupuesto solicitado:

Periodo 2023: Montos solicitados a las Vicerrectorías

Objeto del Gasto	Docencia	Investigación	Acción Social	Vida Estudiantil	Administración	Total por Objeto del Gasto
1030300 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
1049900 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	330,000.00	0.00	0.00	0.00	330,000.00
2990101 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00
2990300 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
Totales por Vicerrectoría	0.00	510,000.00	0.00	0.00	0.00	510,000.00

RÉGIMEN BECARIO

Periodo: 2023

Tipo de horas: Asistente

Cantidad de horas: 40.00

Meses: 12.00

Solicitado a: Investigación

Después de analizar el presupuesto solicitado, así como sus correspondientes justificaciones, se somete a votación de los miembros presentes, obteniendo el

siguiente resultado: 6 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Ana Carmiol, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, Dr. Benjamín Reyes, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar una ampliación de vigencia desde el 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023, a la actividad de apoyo a la investigación denominada “Publicación de la Revista Actualidades en Psicología”, No. 723-A4-753, a cargo del Dr. Rolando Pérez Sánchez.**
 - 2. Aprobar la solicitud de presupuesto 2023 de la actividad de apoyo a la investigación denominada “Publicación de la Revista Actualidades en Psicología”, No. 723-A4-753, a cargo del Dr. Rolando Pérez Sánchez.**
 - 3. Aprobar al Dr. Rolando Pérez Sánchez, $\frac{1}{4}$ TC como investigador principal, desde el 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023, en la actividad de apoyo a la investigación denominada “Publicación de la Revista Actualidades en Psicología”, No. 723-A4-753.**
- ACUERDOS FIRMES.**

7.4. IIP-PRY-168-2022: Solicitud de ampliación de vigencia y presupuesto para la actividad denominada “Elaboración de materiales de divulgación científica a partir de los datos generados en el proyecto ‘Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas’”, No. 723-C2-714, a cargo de la Dra. Ana María Carmiol Barboza.

Mediante el oficio IIP-PRY-168-2022, la Dra. Ana Carmiol presenta una solicitud de ampliación de vigencia de la actividad de apoyo a la investigación titulada “Elaboración de materiales de divulgación científica a partir de los datos generados en el proyecto ‘Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas’”, No. 723-C2-714.

La versión inicial de dicha actividad, ya aprobada e inscrita actualmente en la Vicerrectoría de Investigación, tiene como objetivo generar productos de divulgación científica a partir de los datos obtenidos en el proyecto de investigación, con el fin de difundir los principales hallazgos de la investigación sobre los temas de desarrollo lingüístico infantil. La vigencia original de la misma es por 7 meses, con fecha de inicio del 01/08/2022 y fecha de finalización al 28/02/2023 y solicita ampliación de vigencia desde el 29/02/2023 y hasta el 31/12/2023.

Según el oficio de la Dra. Carmiol, la razón de su solicitud de ampliación de vigencia es incluir dentro de la actividad de investigación la preparación de 3 y no solo 1 artículo científico liderado por su persona, como inicialmente se planteó. Estos manuscritos se desarrollarían a partir de los datos generados en el contexto del proyecto 723-B9-343 (proyecto UCREA).

Además del artículo inicialmente propuesto que documenta la efectividad del tratamiento brindado en su ensayo aleatorizado con grupo control que evalúa el efecto de la lectura interactiva en el desarrollo del vocabulario temprano, la Dra. Carmiol propone desarrollar en el contexto de esta actividad un segundo artículo para ser sometido a la revista *Child Development Perspectives*, a la cual fue invitada recientemente a someter un manuscrito en el tema de lenguaje infantil.

El tercer y último artículo consistiría en un análisis de las comunicaciones por mensaje de texto que se obtuvieron al entregar la intervención en lectura interactiva a las madres, con el fin de conocer las principales barreras y dificultades de estas madres a la hora de implementar la lectura compartida con sus hijos e hijas en el contexto del proyecto 723-B9-343. En los tres artículos, la Dra. Carmiol fungiría como primera autora y principal responsable.

Durante el periodo de vigencia ampliado de la actividad fungirá como coordinadora principal, para lo cual solicita se le asigne una carga de $\frac{1}{2}$ TC desde el 29/02/2023 al 31/12/2023.

En cuanto al presupuesto solicitado, es el siguiente:

PRESUPUESTO

Periodo 2023: Montos solicitados a las Vicerrectorías

Objeto del Gasto	Docencia	Investigación	Acción Social	Vida Estudiantil	Administración	Total por Objeto del Gasto
1030300 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
2990101 UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0.00	11,000.00	0.00	0.00	0.00	11,000.00
2990300 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
Totales por Vicerrectoría	0.00	61,000.00	0.00	0.00	0.00	61,000.00

RÉGIMEN BECARIO

Periodo:2023

Tipo de horas: Asistente

Cantidad de horas: 3.00

Meses: 10.00

La Dra. Carmiol pasa a la sala de espera y se reestructura el quórum. 11: 03am.

Después de analizar el presupuesto solicitado, así como sus correspondientes justificaciones, se somete a votación de los miembros presentes, obteniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Mónica Salazar, Dr. Luis Rojas, Dr. Benjamín Reyes, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar una ampliación de vigencia desde el 29/02/2023 y hasta el 31/12/2023 a la actividad de apoyo a la investigación denominada "Elaboración de materiales de divulgación científica a partir de los**

- datos generados en el proyecto ‘Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas’, No. 723-C2-714, a cargo de la Dra. Ana María Carmiol Barboza.**
- 2. Aprobar el cambio realizado en el objetivo general y cronograma de la actividad de apoyo a la investigación denominada “Elaboración de materiales de divulgación científica a partir de los datos generados en el proyecto ‘Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas’, No. 723-C2-714, a cargo de la Dra. Ana María Carmiol Barboza.**
 - 3. Aprobar la solicitud de presupuesto 2023 de la actividad de apoyo a la investigación denominada “Elaboración de materiales de divulgación científica a partir de los datos generados en el proyecto ‘Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas’, No. 723-C2-714, a cargo de la Dra. Ana María Carmiol Barboza.**
 - 4. Aprobar a la Dra. Ana Carmiol Barboza, 1/2 TC, como investigadora principal, desde el 29/02/2023 y hasta el 31/12/2023, en la actividad de apoyo a la investigación denominada “Elaboración de materiales de divulgación científica a partir de los datos generados en el proyecto ‘Intervenciones en infancia temprana para reducir la desigualdad en las oportunidades educativas’, No. 723-C2-714, ACUERDOS FIRMES.**

La Dra. Carmiol se reincorpora a la sesión. 11: 07am.

7.5. IIP-PRY-178-2022: Solicitud de renovación 2023-2024 del proyecto “Escuela para padres y madres: temas del desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes”, No ED-2532, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.

Mediante el oficio IIP-PRY-178-2022, el Dr. Mariano Rosabal solicita aprobación de la renovación a partir del 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023, así como el plan-presupuesto para el año 2023 del proyecto de acción social denominado “Escuela para padres y madres: temas del desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes”, No. ED-2532, a su cargo.

Periodo 2023: Montos solicitados a las Vicerrectorías

Objeto del Gasto	Docencia	Investigación	Acción Social	Vida Estudiantil	Administración	Total por Objeto del Gasto
1030300 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
1030700 SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
2020300 ALIMENTOS Y BEBIDAS	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
2990101 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
2990105 ÚTILES Y MATERIALES DE COMPUTACIÓN	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00
2990300 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	40,000.00
5010501 EQUIPO DE CÓMPUTO	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
Totales por Vicerrectoría	0.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	700,000.00

RÉGIMEN BECARIO

Tipo de horas: Asistente

Periodo:2023

Cantidad de horas: 10.00

Tipo de horas: Estudiante

Meses: 12.00

Cantidad de horas: 10.00

Meses: 12.00

Solicitado a: Acción Social

La Dra. Mónica Salazar pasa a sala de espera, por ser investigadora asociada al proyecto. 11: 06 am.

Después de analizar el presupuesto solicitado, así como sus correspondientes justificaciones, se somete a votación de los miembros presentes, obteniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Ana Carmiol, Dr. Luis Rojas, Dr. Benjamín Reyes, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. **Aprobar una ampliación de vigencia desde el 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023 al proyecto de acción social denominado “Escuela para padres y madres: temas del desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes”, No ED-2532, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.**
 2. **Aprobar la solicitud de presupuesto 2023 para el proyecto de acción social denominado “Escuela para padres y madres: temas del desarrollo de nuestros niños, niñas y adolescentes”, No ED-2532, a cargo del Dr. Mariano Rosabal Coto.**
 3. **Aprobar la distribución académica de los investigadores-a que conforman este proyecto de la siguiente forma:**
 - ✓ **Dr. Mariano Rosabal Coto, ½ TC como investigador principal, desde el 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023.**
 - ✓ **Dra. Mónica Salazar Villanea, 0.0h, como investigadora asociada, desde el 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023.**
 - ✓ **M.Sc. Andrés Ruiz Sánchez, ¼ TC, como investigador asociado, desde el 01/01/2023 y hasta el 31/12/2023.**
- ACUERDOS FIRMES.**

La Dra. Mónica Salazar reingresa a la sesión 11: 08 am.

7.6. IIP-PRY-174-2022: Solicitud de presupuesto 2023 para el proyecto de investigación denominado “Estrés agudo y respuesta de afrontamiento de los habitantes de Costa Rica en el contexto de la pandemia por Covid-19: Un estudio exploratorio (fase 2)”, No. 723-C2-339, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.

Mediante el oficio IIP-PRY-174-2022, el Dr. Benjamín Reyes presenta para aprobación del Consejo, la distribución del presupuesto otorgado para el desarrollo del proyecto “Estrés agudo y respuesta de afrontamiento de los habitantes de Costa Rica en el contexto de la pandemia por Covid-19: Un estudio exploratorio (fase 2)”, No. 723-C2-339, a su cargo.

<i>Partida</i>	<i>Descripción</i>	<i>Monto Dolares</i>	<i>Monto Colones</i>
11-03-02	<i>Servicios de Publicidad y Propaganda</i>	\$1 000,00	₡700 000,00
<i>Justificación</i>			

Se requiere para la contratación de pautas comerciales en las distintas redes sociales con el fin de poder captar el público meta en la participación de la investigación			
11-04-06	Servicio Profesionales	3285,714286	2300000
<i>Justificación</i>			
Se requiere para la Contratación de servicio profesional al CIEP, para llevar a cabo las encuestas tipo telefónicas			
11-04-05	Servicios de Apoyo	171,4285714	120000
<i>Justificación</i>			
Se requiere la contratación de un profesional en el área de diseño gráfico y el levantado de texto de las infografías.			
16-02-02	Pago y apoyos a terceros	4210,87	2947609
<i>Justificación</i>			
Se solicita este monto para horas asistente de personas que asistan en labores diseño de instrumentos, muestreo, difusión del estudio para reclutamiento de participantes, monitoreo de recolección de datos, procesamiento de bases de datos y análisis de resultados. Para este cálculo, tómesese además en cuenta que se solicitan horas asistente y no horas estudiante a la luz de los lineamientos del "Reglamento de horas estudiante, horas asistente y horas asistente de posgrado" de la Universidad de Costa Rica, que en su artículo 8, inciso 2, cláusula e) indica que corresponde a horas asistente y no estudiante la tarea de "Colaborar en el procesamiento de muestras."			
Total egresos		\$8 668,01	₡6 067 609,00
Total de Ingresos calc. 1\$*700 proy		\$8 668,01	\$6 067 607,00

El Dr. Benjamín Reyes pasa a sala de espera y se reestructura el quórum. 11: 22 am.

Se somete a votación de los miembros presentes, obteniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Ana Carmiol, Dr. Luis Rojas, Dra. Mónica Salazar, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar la distribución presupuestaria del proyecto de investigación denominado "Estrés agudo y respuesta de afrontamiento de los habitantes de Costa Rica en el contexto de la pandemia por Covid-19:**

**Un estudio exploratorio (fase 2)", No. 723-C2-339, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.
ACUERDO FIRME.**

7.7. IIP-PRY-173-2022 Solicitud de autorización de recolección complementaria de datos mediante encuesta telefónica, para el proyecto "Estrés agudo y respuesta de afrontamiento de los habitantes de Costa Rica en el contexto de la pandemia por Covid-19: Un estudio exploratorio (fase 2)", No. 723-C2-339, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.

Mediante el oficio IIP-PRY-173-2022, el Dr. Reyes solicita autorización para realizar una recolección complementaria de datos mediante una encuesta telefónica, pues en la propuesta original no se especifican los medios de recolección de datos, solamente refiere que el principal medio para la recolección será un cuestionario en línea.

Con el objetivo de que, no haya preocupaciones por sesgo por el método de muestreo con la encuesta telefónica, el Dr. Reyes ha estado valorando la posibilidad de que, a través de servicios del CIEP se pueda realizar la recolección adicional de los datos por vía telefónica que sirvan para contra restar los resultados de la encuesta en línea que realizará el equipo investigador.

El Dr. Reyes indica en su oficio que, envió un oficio a la Cooperación Francesa sobre la posibilidad de recolección de datos vía telefónica y está a la espera de una respuesta.

Se somete a votación de los miembros presentes, obteniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Ana Carmiol, Dr. Luis Rojas, Dra. Mónica Salazar, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar la realización de una recolección de datos complementaria, mediante un cuestionario reducido vía telefónica para el para el proyecto "Estrés agudo y respuesta de afrontamiento de los habitantes de Costa Rica en el contexto de la pandemia por Covid-19: Un estudio exploratorio (fase 2)", No. 723-C2-339, a cargo del Dr. Benjamín Reyes Fernández.
ACUERDO FIRME.**

El Dr. Reyes se reincorpora a la sesión. 11: 39 am.

7.8. IIP-PRY-147-2022: Respuesta al oficio IIP-147-2022 referente al informe de labores 2021 y diferenciar las actividades realizadas por el “Programa permanente de actualización, capacitación y difusión del IIP”, No. ED-507, a cargo del Dr. Andrés Castillo Vargas.

Se re agenda para la próxima sesión.

7.9. IIP-PRY-166-2022: Solicitud de aprobación para adscribir la actividad de apoyo a la investigación “Dossier Monográfico Lógicas de las violencias contemporáneas: Miradas interdisciplinarias”, No. 723-C2-749, al “Programa de Interés Institucional en Violencia y Sociedad del IIP”, No. 723-B4-901, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín.

Por medio del oficio IIP-PRY-166-2022, la M.Sc. Mónica Vul solicita que, se apruebe la adscripción de la actividad de apoyo a la investigación “Dossier monográfico lógicas de las violencias contemporáneas: Miradas interdisciplinarias”, No. 723-C2-749, al “Programa de Interés Institucional en violencia y sociedad del IIP”, No. 723-B4-901, ambas a su cargo.

Se somete a votación de los miembros presentes, obteniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Ana Carmiol, Dr. Luis Rojas, Dra. Mónica Salazar, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Aprobar, la adscripción de la actividad de apoyo a la investigación denominada “Monográfico lógicas de las violencias contemporáneas: Miradas interdisciplinarias”, No. 723-C2-749, al “Programa de interés institucional en violencia y sociedad del IIP”, No. 723-B4-901, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín, a partir del 04/05/2022.
ACUERDO FIRME.**

7.10. IIP-PRY-176-2022: Programa de trabajo para el coordinador de la Maestría en Investigación Psicológica.

Se re agenda para la próxima sesión.

ARTÍCULO VIII: Propuestas nuevas

8.1. IIP-PRY-170-2022: Revisión de modificaciones y posterior aprobación de la propuesta de investigación denominada “Prueba de habilidades en lectoescritura: Prueba diagnóstica de habilidades en lectoescritura en población de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica”, a cargo de la Licda. Celenia Masís Chacón.

El Dr. Javier Tapia da lectura del oficio IIP-PRY-170-2022, en el cual la Licda. Celenia Masís, presenta la propuesta de investigación con las sugerencias de modificaciones que se le hicieron a su propuesta.

Los miembros del CC presentes proceden a verificar los cambios realizados a la propuesta de investigación y consideran que, siendo así se puede dar por aprobada y enviada a la Vicerrectoría para inscripción y solicitud de fondos ordinarios.

Se somete a votación de los miembros presentes, obteniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Ana Carmiol, Dr. Benjamín Reyes, Dr. Luis Rojas, Dra. Mónica Salazar, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Dar por recibido el oficio IIP-PRY-170-2022, con las modificaciones realizadas a la propuesta de investigación denominada “Prueba de habilidades en lectoescritura: Prueba diagnóstica de habilidades en lectoescritura en población de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica”, a cargo de la Licda. Celenia Masís Chacón.**
- 2. Aprobar la propuesta de proyecto de investigación denominado “Prueba de habilidades en lectoescritura: Prueba diagnóstica de habilidades en lectoescritura en población de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica”, a cargo de la Licda. Celenia Masís Chacón, con vigencia a partir del 01/01/2023 y hasta el 31/12/2024.**
- 3. Aprobar el presupuesto solicitado para el desarrollo de la propuesta de proyecto de investigación denominado “Prueba de habilidades en lectoescritura: Prueba diagnóstica de habilidades en lectoescritura en población de nuevo ingreso a la Universidad de Costa Rica”, a cargo de la Licda. Celenia Masís Chacón.**

4. **Aprobar la participación del equipo que conforma esta propuesta de investigación de la siguiente forma:**
 - ✓ $\frac{1}{4}$ TC, como investigadora principal, a la Licda. Celenia Masís Chacón, desde 01/01/2023 y hasta el 31/12/2024.
 - ✓ $\frac{1}{4}$ TC, como investigadora asociada, a la Licda. Natalia Molina Valverde, desde 01/01/2023 y hasta el 31/12/2024, sujeto a la asignación de la carga por parte de la Vicerrectoría de Docencia.
5. **Aprobar al equipo investigador de esta propuesta, el levantamiento del requisito, estipulado en el Reglamento de la Investigación, de la Universidad de Costa Rica, artículo 16, inciso a, referente a poseer el grado de doctorado o maestría para ser seleccionado como investigador o investigadora.**

ACUERDOS FIRMES.

8.2. IIP-PRY-160-2022: Modificaciones realizadas a propuesta de acción social denominada “Regionalización del proyecto de preparación para la prueba de admisión de la UCR”, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas. IIP-PRY-162-2022: Cargas consignadas en propuesta. IIP-PRY-177-2022: en caso de que la propuesta no gane los fondos por los cuales concursó.

El Dr. Javier Tapia da lectura del oficio IIP-PRY-160-2022, en el cual la Dra. Eiliana Montero, presenta la propuesta de acción social con las sugerencias de modificaciones que se le hicieron a su propuesta.

Los miembros del CC presentes proceden a verificar los cambios realizados a la propuesta de investigación y dan por recibido el oficio.

Posteriormente, dan lectura del oficio IIP-PRY-162-2022, en el cual comunica que, por un error involuntario, en la propuesta del proyecto “Regionalización del proyecto de preparación para la prueba de admisión de la UCR” que se presentó a la Vicerrectoría de Acción Social, para concursar por fondos del CONARE, se consignó erróneamente que la carga académica asignada para la profesora Karla Arroyo Quesada, y de la Dra. Montero era de $\frac{1}{8}$ TC para cada una, cuando en realidad la propuesta es que sea $\frac{1}{4}$ TC para cada una.

En el caso de la profesora Arroyo cargado a la Escuela de Orientación y Educación Especial, y en el caso de la Dra. Montero, de su jornada en el IIP.

Los miembros presentes del CC están de acuerdo en la modificación de estas cargas siempre y cuando, se realicen las distribuciones de carga académica que corresponden.

Finalmente, el Dr. Javier Tapia da lectura del oficio IIP-PRY-177-2022, en el cual la Dra. Montero Rojas comunica que, en caso de que la propuesta que se presentó a la VAS para concursar por fondos del CONARE, no ganara los fondos de dicho concurso, desean entonces que continúe su trámite ante la VAS como una propuesta regular para el año 2023, que solicita el apoyo presupuestario de dicha Vicerrectoría.

Los miembros presentes del CC están de acuerdo en aprobar esta solicitud también para someterla a consideración de la VAS.

Se somete a votación de los miembros presentes, obteniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los presentes: Dr. Javier Tapia, Dra. Ana Carmiol, Dr. Benjamín Reyes, Dr. Luis Rojas, Dra. Mónica Salazar, M.Sc. Mario Soto. Votación en firme.

Con el resultado de la votación se acuerda:

- 1. Dar por recibido el oficio IIP-PRY-160-2022 con las modificaciones realizadas a la propuesta de acción social denominada “Regionalización del proyecto de preparación para la prueba de admisión de la UCR”, a cargo de la Dra. Eiliana Montero Rojas.**
- 2. Aprobar la participación de la Dra. Eiliana Montero Rojas, por ¼ TC, como investigadora principal y a la Licda. Karla Arroyo Quesada, por ¼ TC de su jornada en la Escuela de Orientación y Educación Especial, como investigadora asociada, desde el 01/07/2022 y hasta el 31/12/2024 en la propuesta de acción social denominada “Regionalización del proyecto de preparación para la prueba de admisión de la UCR”.**
- 3. Solicitar a la Dra. Eiliana Montero y la Licda. Karla Arroyo, su distribución de carga académica.**
- 4. Aprobar que, en caso de que la propuesta “Regionalización del proyecto de preparación para la prueba de admisión de la UCR”, enviada a concursar por fondos del CONARE no gane el concurso, se inscriba como propuesta concursante por fondos ordinarios de la VAS. ACUERDOS FIRMES.**

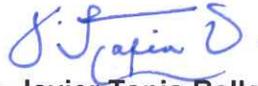
Instituto de Investigaciones Psicológicas
Acta del Consejo Científico
Sesión ordinaria No. 162-2022

4 de mayo de 2022

ARTÍCULO IX: Vínculo Remunerado

Se re agenda para la próxima sesión.

Finaliza la sesión a las 11 :53 am.



Dr. Javier Tapia Balladares
Director
Consejo Científico

